

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

1. **OBJETO:** “EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.”
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección, así como el contrato que se deriva del mismo, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, está sujeto a la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, como también al pliego de condiciones, anexo complementario, sus adendas y demás documentos que componen el proceso de selección. En lo que no se encuentra específicamente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Art. 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia. Igualmente, teniendo en cuenta que al objeto del presente proceso de selección no le aplican las excepciones establecidas a la licitación pública en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

En el presente proceso de selección se tendrán en cuenta factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la alternativa señalada en el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, concordante con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, es decir a través de la ponderación de los elementos de calidad y precio.

3. **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de los contratos resultantes de la adjudicación de cada lote o grupo, será como se indica el siguiente cuadro.

LOTE O GRUPO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Lote o grupo 1: Componente de postes metálicos del sistema de Semaforización	5 meses y 3 días calendario
Lote o grupo 2. Compuesto por las componentes: • Componente Eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización.	5 meses y 3 días calendario

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

LOTE O GRUPO	PLAZO DE EJECUCIÓN
• Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de videodetección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C	

En todos los casos o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización de cada Contrato.

La suscripción del acta de inicio se dará una vez sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de cada uno de los contratos resultantes de los lotes o grupos adjudicados.

3.1 VIGENCIA DEL CONTRATO: La Secretaría Distrital de Movilidad procederá a realizar la liquidación del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y demás normas que la complementen o modifiquen y que le sean aplicables, en tal sentido se pacta como término de liquidación bilateral un plazo de seis (6) meses para liquidar el contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL: Presupuesto por lotes o grupos definidos en el proceso de selección

	VALORES EN (\$ COL)
Lote o grupo 1	
Valor Componente de postes metálicos del sistema de Semaforización (Incluye AIU)	\$ 1.649.863.127
Lote o grupo 2	
Valor del Componente Eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización. (Incluye AIU)	\$ 3.392.338.253
Valor del Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de videodetección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C. (Incluye AIU)	\$ 6.472.460.886
VALOR TOTAL DEL LOTE 2	\$ 9.864.799.139

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DE TODOS LOS LOTES	\$11.514.662.266
---	-------------------------

El valor total del presupuesto oficial para todos los lotes o grupos corresponde a: **ONCE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$11.514.662.266)** que corresponde aproximadamente a 8.857,43 SMLMV, suma que incluye IVA, todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico y administrativo vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

La adjudicación del lote o grupo 1 se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial asignado para dicho lote o grupo. La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial del lote o grupo será destinada para la instalación de mayores cantidades relacionadas con el objeto del contrato.

La adjudicación del lote o grupo 2 se realizará por el valor ofertado en la propuesta económica Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

5. FORMA DE PAGO:

Para los contratos que se deriven del presente proceso de selección, no se otorgará anticipo y/o pago anticipado, considerando que en el análisis del estudio del sector se encontró que para procesos de la misma índole y con el respectivo histórico de pagos mensuales dentro de los contratos de obra, la entidad no ha otorgado anticipos en procesos anteriores y esto no ha afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, puesto que los oferentes han contado con la solvencia económica y capacidad financiera suficientes para ejecutar los contratos.

En los contratos celebrados por la SDM sin otorgamiento de anticipos, se ha evidenciado que los adjudicatarios han garantizado la sostenibilidad y desarrollo de los mismos, de acuerdo a sus índices financieros y capital de trabajo, presentados y exigidos en los procesos de contratación.

Cabe resaltar que la SDM garantiza un flujo de caja permanente al prever en la forma de pago, el corte mensual de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la interventoría contratada para tal fin.

Por lo anterior, se establece la siguiente forma de pago:

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

I. Lote o grupo 1. Componente de postes metálicos del sistema de semaforización

La Secretaría pagará al contratista el valor de los trabajos efectivamente realizados, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado.

La Secretaría pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta.

El Interventor en conjunto con el contratista liquidarán para cada corte, los valores realmente ejecutados en el componente del lote o grupo 1, indicados en el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3 literal “a. *Ítems de pago*” del anexo mencionado, así como los precios unitarios, dejarán plasmado en el acta de recibo parcial de cada periodo a pagar, los soportes que conducen a dichos valores por cada componente, haciendo referencia a los ítems de la oferta.

Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco por ciento (5%) como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo.

Parágrafo: Los valores unitarios de cada ítem, para la vigencia 2025, deberán corresponder a los valores unitarios ofertados para la vigencia 2024, reajustados con el IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2024.

II. Lote o grupo 2. Compuesto por los componentes:

- Componente Eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización.
- Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de videodetección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

La Secretaría pagará al contratista el valor de los trabajos efectivamente realizados, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado y teniendo en cuenta los descuentos por concepto del Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS) pactados.

La Secretaría pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta.

El Interventor en conjunto con el contratista liquidarán para cada corte, los valores realmente ejecutados para cada uno de los componentes que componen el presente lote 2. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

3 literal “a. *Ítems de pago*” del Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación, así como los precios unitarios, y dejarán plasmado en el acta de recibo parcial de cada periodo a pagar, los soportes que conducen a dichos valores por cada componente, haciendo referencia a los ítems de la oferta. Se deberán tener en cuenta los descuentos por los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) pactados, cuando ello aplique. Se deberá indicar en el acta de recibo parcial, el valor liquidado para cada componente y los descuentos respectivos por incumplimiento de ANS aplicables a cada componente.

Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco por ciento (5%) como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del mismo.

Parágrafo: Para determinar el valor a pagar en la vigencia 2025, se tomará el valor ofertado en la vigencia 2024, que corresponde a la misma intensidad horaria semanal (46 Horas) y se reajustará con el IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2024.

6. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: A través de la plataforma del SECOP II y en caso de fallas con la plataforma al correo electrónico contratacion@movilidadbogota.gov.co.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: La fecha límite de presentación de la propuesta en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

NOTA: El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan.

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

Acuerdo Comercial		Acuerdo Comercial Vigente	Entidad Estatal Incluida En el Acuerdo	Valor del proceso >= al Umbral	Excepción Aplicable al proceso	Acuerdo Comercial Aplicable al proceso
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

Acuerdo Comercial		Acuerdo Comercial Vigente	Entidad Estatal Incluida En el Acuerdo	Valor del proceso >= al Umbral	Excepción Aplicable al proceso	Acuerdo Comercial Aplicable al proceso
Chile		SI	SI	NO	SI (33)	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI (33)	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	SI	SI	NO	SI

Excepciones aplica la Excepción No. 33, referente a los servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):

Clase 8321. Servicios de arquitectura.

Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería.

Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En los procesos estructurados por lotes o grupos, para la verificación de los acuerdos comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o grupos que conforman el proceso.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

- 9. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección.
- 10. CONVOCATORIA MIPYMES:** Teniendo en cuenta lo previsto por la normatividad vigente esta convocatoria **NO** será limitada a la participación de Mipymes nacionales.
- 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:** Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial (cuando aplique) o su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y que acredite una duración superior al plazo del contrato (incluye plazo de ejecución y de liquidación) y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus miembros deberá acreditar que su actividad comercial (cuando aplique) o su objeto social se relaciona con el presente proceso de selección y deberán tener una duración no inferior al plazo del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentarla oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial.

Igualmente, en el caso de ofertas plurales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

La Secretaría Distrital de Movilidad también revisará que los Proponentes no se encuentren en causas de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas. Lo anterior, conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

12. CRONOGRAMA: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Tener en cuenta el cronograma del Pliego Electrónico de la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección y adicionalmente para las siguientes actividades, las fechas relacionadas a continuación:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones (10 días hábiles anteriores a la apertura, art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	10 de mayo 2024
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo (Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	Hasta el 27 de mayo de 2024
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	30 de mayo de 2024
Acto de Apertura del proceso	30 de mayo de 2024
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	30 de mayo de 2024
Audiencia de aclaraciones y de estimación, asignación y tipificación de riesgos (art. 30 # 4 ley 80 dentro de los 3 días hábiles a la apertura) (Art. 220 del decreto 19 de 2012)	4 de junio de 2024 a las 10:00 a.m.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 7 de junio de 2024
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	14 de junio de 2024
Fecha límite para Adendas (Art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015. Horario laboral de 7:00 a. m., a 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación)	Hasta el 17 de junio de 2024
Entrega de propuestas y cierre del proceso SECOP II	21 de junio de 2024 a las 10:00 a.m.
Publicación del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	28 de junio de 2024
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes (Art. 5 de la Ley 1882 de 2018)	Hasta el 8 de julio de 2024
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación definitiva (en caso de proceder)	18 de julio de 2024
Audiencia Pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	19 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los cinco (5) días antes a la adjudicación.
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-67-2024**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Aprobación Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción

NOTA 1: A petición de cualquier interesado se llevará a cabo la audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, la cual se celebrará en la misma audiencia de asignación de riesgos, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35
Dirección de Contratación - Segundo Piso.
PBX: 3649400 Ext: 4460-4461-4481
contratación@movilidadbogota.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia